

**ANEXO**

**AL**

**BOLETÍN OFICIAL**

**14 de marzo de 2008 - Edición N° 3078**

**BALANCE GENERAL**

**BANCO**

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.**



BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A.

AVENIDA ARGENTINA 41 - NEUQUÉN

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO

TERMINADO AL 31-12-2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVIDAD PRINCIPAL: BANCARIA



**Estado de Situación Patrimonial**  
Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
<b>ACTIVO</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>292.759</b>	<b>204.650</b>
Efectivo	99.810	61.856
Entidades Financieras y corresponsales	192.949	142.794
B.C.R.A.	178.495	130.908
Otras del país	4.004	2.087
Del exterior	10.450	9.799
Otras	0	0
<b>Títulos Públicos y Privados</b>	<b>292.904</b>	<b>182.258</b>
Tenencias en cuentas de inversión	28.698	2.829
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	3.983	36.731
Tenencia disponibles para la venta	67.737	0
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	0
Títulos Públicos sin cotización	411	426
Inversiones en títulos privados con cotización	0	0
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	192.377	142.574
(Previsiones)	-302	-302
<b>Préstamos</b>	<b>708.894</b>	<b>497.780</b>
Al Sector Público no financiero	127.813	138.504
Al Sector Financiero	152.353	26.915
Interfinancieros - (call otorgados)	149.000	24.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.137	2.915
Intereses, ajustes y difcias. de cotiz. dev. a cobrar	216	0
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	443.553	342.811
Adelantos	55.531	49.908
Documentos	29.440	25.193
Hipotecarios	84.243	65.435
Prendarios	39.987	25.689
Personales	197.262	146.640
Tarjetas de crédito	32.809	26.774
Otros	0	0
Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	5.187	3.683
(Cobros no aplicados)	-501	-174
(Intereses documentados)	-405	-337
(Previsiones)	-14.825	-10.450
(Diferencia por adquisición de cartera)	0	0
<b>Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>181.552</b>	<b>16.697</b>
Banco Central de la República Argentina	21.072	15.748
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	160.296	0

Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	0	0
Primas por opciones tomadas	0	0
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	4.497	5.263
Obligaciones Negociables sin cotización	0	0
Saldos pendientes de liquidación de op. A término sin entrega del activo subyacente	0	0
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	49	44
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	0	0
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	0	0
(Otros cobros no aplicados)	0	0
(Previsiones )	-4.362	-4.358
<b>Bienes dados en locación financiera</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes dados en locación financiera	0	0
(Previsiones)	0	0
<b>Participaciones en otras sociedades</b>	<b>768</b>	<b>767</b>
En entidades financieras	49	48
Otras	719	719
(Llave negativa)	0	0
(Previsiones)	0	0
<b>Créditos diversos</b>	<b>16.328</b>	<b>13.789</b>
Deudores por venta de bienes	110	124
Accionistas	0	0
Impuesto a la ganancia mínima presunta - crédito fiscal	3.887	1.935
Otros	13.383	12.792
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	1	0
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1	1
(Previsiones)	-1.054	-1.063
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.269</b>	<b>44.755</b>
<b>Bienes Diversos</b>	<b>11.97</b>	<b>9.132</b>
<b>Bienes Intangibles</b>	<b>9.626</b>	<b>16.636</b>
Llave de negocio	0	0
Gastos de organización y desarrollo	9.626	16.636
<b>Filiales en el exterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Partidas Pendientes de Imputación</b>	<b>24</b>	<b>35</b>
<b>Otros activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>1.564.721</b>	<b>986.499</b>

**PASIVO**

<b>Depósitos</b>	<b>1.199.726</b>	<b>823.381</b>
Sector Público no Financiero	743.889	48.611
Sector Financiero	58	693
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	455.779	337.077
Cuentas Corrientes	151.324	107.455
Caja de ahorros	214.562	156.053
Plazos Fijos	71.808	58.980
Cuentas de Inversiones	0	0
Otros	17.729	14.338
Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	356	251
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<b>192.923</b>	<b>18.890</b>
Banco Central de la República Argentina	5.544	5.305
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	0	0
Otros	5.544	5.305
Bancos y Organismos Internacionales	0	0
Obligaciones Negociables no subordinadas	0	0
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	0	0
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	160.163	0
Primas por opciones lanzadas	0	0
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	379	402
Interfinancieros (call recibidos)	0	0
Otras financiamientos de entidades financieras locales	379	402
Intereses devengados a pagar	0	0
Saldo pendiente de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	0	0
<b>Otras</b>	<b>26.837</b>	<b>13.183</b>
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	0	0
<b>Obligaciones Diversas</b>	<b>5.970</b>	<b>3.688</b>
Dividendos a pagar	120	120
Honorarios	0	0
Otras	5.850	3.568
Ajustes e Intereses devengados a pagar	0	0

---

Previsiones	13.217	9.954
Obligaciones negociables subordinadas	0	0
Partidas pendientes de imputación	8.300	5.852
Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	0	0
Otros pasivos	0	0
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1.420.136</b>	<b>861.765</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>144.585</b>	<b>124.734</b>
<b>TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.564.721</b>	<b>986.499</b>

---

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
*Contador General*

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
*Gerente General*

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
*Presidente*

*Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

**Estado de Resultados**  
Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>111.991</b>	<b>100.116</b>
Intereses por disponibilidades	411	616
Intereses por préstamos al sector financiero	7.151	2.038
Intereses por adelantos	12.991	9.633
Intereses por documentos	4.792	4.551
Intereses por préstamos hipotecarios	7.886	4.417
Intereses por préstamos prendarios	1.131	794
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	843	742
Intereses por otros préstamos	33.033	26.089
Resultado neto de títulos públicos y privados	17.004	21.970
Resultado neto por opciones	0	0
Por otros créditos por intermediación financiera	0	216
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	6.349	6.150
Ajustes por C.E.R.	3.776	6.323
Ajustes por C.V.S.	0	0
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.794	1.200
Otros	14.830	15.377
<b>Egresos Financieros</b>	<b>17.70</b>	<b>14.965</b>
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.689	3.476
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.395	1.855
Intereses por depósitos en plazos fijos	10.265	6.915
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	0	0
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	46	20
Intereses por obligaciones subordinadas	0	0
Otros intereses	0	0
Resultado neto de títulos públicos y privados	0	0
Resultado neto por opciones	0	0
Por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	1.685	1.469
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	0
Otros	1.490	1.230
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>94.421</b>	<b>85.151</b>
<b>Cargo por incobrabilidad</b>	<b>6.723</b>	<b>3.376</b>
<b>Ingresos por servicios</b>	<b>53.559</b>	<b>39.871</b>
Vinculados con operaciones activas	28.032	21.833
Vinculados con operaciones pasivas	18.069	11.774
Otras comisiones	244	226
Otros	7.214	6.038

<b>Egresos por servicios</b>	<b>8.093</b>	<b>7.587</b>
Comisiones	7.295	7.055
Otros	798	532
<b>Resultado Monetario por intermediación financiera</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de Administración</b>	<b>110.699</b>	<b>100.754</b>
Gastos en personal	63.370	52.413
Honorarios a directores y síndicos	330	189
Otros honorarios	6.555	5.026
Propaganda y publicidad	1.612	3.185
Impuestos	1.270	1.237
Depreciación de bienes de uso	6.153	5.148
Amortización de gastos de organización	4.736	7.150
Otros gastos operativos	23.555	22.992
Otros	3.118	3.414
<b>Resultado Monetario por Egresos Operativos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>22.465</b>	<b>13.305</b>
<b>Participación de Terceros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Utilidades Diversas</b>	<b>17.673</b>	<b>30.557</b>
Resultado por participaciones permanentes	0	504
Intereses punitorios	252	252
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	6.775	3.331
Otros	10.646	26.470
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
<b>Pérdidas diversas</b>	<b>17.633</b>	<b>19.004</b>
Resultado por participaciones permanentes	0	0
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	68	61
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	780	2.769
Ajustes por cláusula C.E.R.	0	0
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	4.838	4.314
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2	2
Amortización de llave de negocio	0	0
Otros	11.945	11.858
<b>Resultado de filiales en el exterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado Monetario por Otras Operaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>22.505</b>	<b>24.858</b>
<b>Impuesto a las Ganancias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>	<b>22.505</b>	<b>24.858</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

**Cuentas de Orden**

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

<b>Descripción</b>	<b>Período 2</b>	<b>Período 1</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>DEUDORAS</b>	<b>1.043.135</b>	<b>1.060.266</b>
<b>Contingentes</b>	<b>419.258</b>	<b>475.265</b>
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Créditos obtenidos	35.770	35.770
Garantías recibidas	337.246	397.916
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores	0	0
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	46.242	41.579
<b>De control</b>	<b>623.877</b>	<b>585.001</b>
Deudores clasificados irrecuperables	66.078	68.965
Otras	557.799	516.036
Cuentas de control deudoras por el contrario	0	0
<b>De derivados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	0	0
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	0	0
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	0	0
Permuta de tasas de interés	0	0
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	0	0
Permuta de tasas de interés	0	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	0	0
<b>De actividad fiduciaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondos en fideicomiso	0	0
<b>ACREEDORAS</b>	<b>1.043.135</b>	<b>1.060.266</b>
<b>Contingentes</b>	<b>419.258</b>	<b>475.265</b>
Créditos acordados	8.658	3.817
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	35.770	35.770
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.814	1.992
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	0
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	373.016	433.686



**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
**Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007**  
**(Cifras expresadas en Miles de Pesos)**

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitaliz.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Difer. de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Periodo 2	Total Periodo 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. irrev. p/fut. aumentos		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	42.398	0	42.000	3.500	0	0	7.374	29.462	124.734	100.360
2. Ajuste de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	-124	-124	-484
<b>3. Subtotal</b>	<b>42.398</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>	<b>3.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.374</b>	<b>29.338</b>	<b>124.610</b>	<b>99.876</b>
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	5.892	0	0	-5.892	0	0
Reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dividendos en acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Suscripción de acciones aprobada por Asamblea de Accionistas o incremento del capital asignado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto**  
Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitaliz.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Difer. de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total Periodo 2	Total Periodo 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. irrev. p/fut. aumentos		Legal	Otras				
8. Capitalización de aportes irrevocables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.000
10. Desafectación de reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Otros movimientos	0	0	0	0	0	0	-2.530	0	-2.530	0
14. Resultado Neto del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	22.505	22.505	24.858
<b>15. Saldos al cierre del período/ejercicio</b>	<b>42.398</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>	<b>3.500</b>	<b>5.892</b>	<b>0</b>	<b>4.844</b>	<b>4.951</b>	<b>144.585</b>	<b>124.734</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
*Contador General*

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
*Gerente General*

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
*Presidente*

*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008*  
**ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
*Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Socio*  
**FLORINDA TERESA CURI**  
*Contador Público (U.N.R.)*  
*C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

## Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
<b>Variación del Flujo de Efectivo y sus Equivalentes</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	204.650	130.358
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	204.650	130.358
Efectivo al cierre del periodo/ejercicio	292.759	204.650
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	88.109	74.292
<b>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobros/(Pagos) netos por:	147.930	110.563
- Títulos Públicos y Privados	-92.358	99.715
- Préstamos	-130.355	-66.329
- Al Sector Financiero	-117.286	-20.916
- Al Sector Público no Financiero	28.650	25.862
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	- 41.719	-71.275
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	-851	10.824
- Bienes en Locación Financiera	0	0
- Depósitos	357.807	61.092
- Al Sector Financiero	-682	-317
- Al Sector Público no Financiero	248.679	15.562
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	109.810	45.847
- Otras obligaciones por Intermediación Financiera	13.687	5.261
- Interfinancieros (call recibidos)	0	0
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	13.687	5.261
Cobros vinculados con ingresos por servicios	53.559	39.871
Pagos vinculados con egresos por servicios	-8.093	-7.587
Gastos de administración pagados	-101.932	-87.187
Pagos de gastos de organización y desarrollo	-1.915	-570
Cobros/(Pagos) netos por intereses punitivos	184	191
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-649	-4.566
Cobros de dividendos de otras sociedades	0	0
Otros Cobros/(Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	-3.521	-6.553
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	19.517	41.176

Cobros (pagos) otros créditos	8.420	41.501
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	11.097	-325
<b>Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia</b>	<b>-1.962</b>	<b>-1.970</b>
<b>Mínima Presunta</b>		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	103.118	83.368
Actividades de inversión	0	0
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	-11.667	-9.938
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	-2.467	-156
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-1	-10
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	0	0
<b>Otros cobros (pagos) por actividades de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	-14.135	-10.104
Actividades de financiación	0	0
Cobros/(pagos) netos por:	-423	-307
- Obligaciones negociables no subordinadas	0	0
- Banco Central de la República Argentina	-400	-314
- Redescuentos para atender situaciones de liquidez	0	0
- Otros	-400	-314
- Bancos y Organismos Internacionales	-23	7
- Obligaciones subordinadas	0	0
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	0	0
Aportes de Capital	0	0
Aportes Irrevocables	0	0
Pagos de dividendos	0	0
Otros cobros (pagos) por actividades	-2.656	-481
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	-2.656	-481
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>-3.079</b>	<b>-788</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)</b>	<b>2.205</b>	<b>1.816</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo</b>	<b>88.109</b>	<b>74.292</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008*  
**ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
Tomo I - Folio 007

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio*  
**FLORINDA TERESA CURI**  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

**Proyecto de Distribución de Utilidades**  
Correspondiente al trimestre/ejercicio terminado el 31/12/2007  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

<i>Descripción</i>	<i>Descrip. otros destinos</i>	<i>Importe</i>
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>		<b>45.951</b>
A Reserva Legal (20% s/pesos)		4.477
A Reserva Estatutarias		0
A Reserva Especial de sociedades cooperativas		0
Ajustes (ptos. 2,3 y 2,4 Com. «A» 4589 texto según Com. «A» 4591)		0
<b>SUBTOTAL 1</b>		<b>41.474</b>
A Reserva Normativa -Especial para instrumentos de deuda Subord.		0
Ajustes (ptos. 2,1 y 2,2 Com. «A» 4589 texto según Com. «A» 4591)		5.464
<b>SUBTOTAL 2</b>		<b>36.010</b>
<b>SALDO DISTRIBUIBLE (1)</b>		<b>36.010</b>
<b>RESULTADOS DISTRIBUIDOS</b>		<b>0</b>
A Reservas Facultativas		0
A Dividendos en acciones ( % s/ pesos)		0
A Dividendos en efectivo		0
- Acciones preferidas ( % s/ pesos)		0
- Acciones ordinarias ( % s/ pesos)		0
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal		0
- Casa matriz en el exterior		0
A Capital asignado		0
A Otros destinos		0
- Descripción	0	0
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>		<b>36.010</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
*Contador General*

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
*Gerente General*

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
*Presidente*

*Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

## Anexo A

### Detalle de Títulos Públicos y Privados al 31/12/2007 y al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Denominación	Codificación Caja de Valores	Valor de mercado	Saldo de libros Período2	Saldo de libros Período1	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
<b>Títulos Públicos con cotización</b>		<b>0</b>	<b>25.627</b>	<b>39.560</b>	<b>25.627</b>	<b>0</b>	<b>25.627</b>
<b>Tenencias en cuentas de inversión</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.829</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Boden 2007	5425	0	0	2.829	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
<b>Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación</b>		<b>0</b>	<b>3.983</b>	<b>36.731</b>	<b>3.983</b>	<b>0</b>	<b>3.983</b>
-Del país		0	3.983	36.731	3.983	0	3.983
-Chaco 1 2º serie	2100	302	302	302	302	0	302
-Bono Par	45695	0	0	8.023	0	0	0
-Bono Descuento	45696	0	0	18.440	0	0	0
-Bocon Pro 12	2449	0	0	6.884	0	0	0
-Bogar 18	2405	0	0	3.082	0	0	0
-Val. Neg. PBI \$	45698	3.681	3.681	0	3.681	0	3.681
-Otros		0	0	0	0	0	0
-Del Exterior		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
<b>Tenencias disponibles para la venta</b>		<b>0</b>	<b>21.644</b>	<b>0</b>	<b>21.644</b>	<b>0</b>	<b>21.644</b>
-Bono Par	45695	4.595	4.595	0	4.595	0	4.595
-Bono Descuento	45696	11.830	11.830	0	11.830	0	11.830
-Bogar 18	2405	2.588	2.588	0	2.588	0	2.588
-Bocon Pro 12	2449	2.631	2.631	0	2.631	0	2.631
-Otros		0	0	0	0	0	0
<b>Títulos públicos sin cotización</b>		<b>0</b>	<b>411</b>	<b>426</b>	<b>411</b>	<b>0</b>	<b>411</b>
-Del país		0	411	426	411	0	411
-BOGAR 18	2405	0	411	426	411	0	411
-Otros		0	0	0	0	0	0
-Del exterior		0	0	0	0	0	0
-Otros		0	0	0	0	0	0
<b>Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.</b>		<b>0</b>	<b>267.168</b>	<b>142.574</b>	<b>267.168</b>	<b>0</b>	<b>267.168</b>
<b>Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Otras		0	0	0	0	0	0
<b>Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase</b>		<b>0</b>	<b>160.130</b>	<b>0</b>	<b>160.130</b>	<b>0</b>	<b>160.130</b>
LEBAC	45829	160.130	160.130	0	160.130	0	160.130



<b>Tenencia en cuentas de inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Otros representativos de deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Del País	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0
-Del Exterior	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Representativos de capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
-Del País	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0
-Del Exterior	0	0	0	0	0	0
-Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Títulos Privados con cotización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TITULOS PÚBLICOS</b>	<b>0</b>	<b>293.206</b>	<b>182.560</b>	<b>293.206</b>	<b>0</b>	<b>293.206</b>
<b>Y PRIVADOS</b>						

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

**Clasificación de las Financiaciones por Situación  
y Garantías Recibidas al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Descripción	Período 2	Período 1
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	<b>316.789</b>	<b>204.196</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.712	1.449
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.752	12.148
Sin garantías ni contragarantías preferidas	302.325	190.599
<b>Con riesgo potencial</b>	<b>1.672</b>	<b>1.624</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.204	1.624
Sin garantías ni contragarantías preferidas	468	0
<b>Con problemas</b>	<b>718</b>	<b>2.226</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	718	1.750
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	476
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	<b>2.912</b>	<b>0</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.972	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	940	0
<b>Irrecuperable</b>	<b>3.571</b>	<b>810</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	751	150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.820	660
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>325.662</b>	<b>208.856</b>
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>391.182</b>	<b>289.080</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.374	1.149
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	121.269	88.489
Sin garantías ni contragarantías preferidas	267.539	199.442
<b>Cumplimiento inadecuado</b>	<b>5.933</b>	<b>6.140</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.149	2.047
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.784	4.093

<b>Cumplimiento deficiente</b>	<b>3.644</b>	<b>2.079</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.323	323
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.321	1.756
<b>De difícil recuperación</b>	<b>3.653</b>	<b>3.596</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	297	195
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.356	3.401
<b>Irrecuperable</b>	<b>3.900</b>	<b>3.774</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	557	412
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.343	3.362
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	<b>377</b>	<b>682</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	2
Sin garantías ni contragarantías preferidas	377	680
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>408.689</b>	<b>305.351</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>732.351</b>	<b>514.207</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

## Anexo C

**Concentración de las Financiaciones al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Número de Clientes	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Monto	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	257.668	35%	173.880	44%
50 siguientes mayores clientes	76.457	11%	42.577	9%
100 siguientes mayores clientes	32.109	4%	26.482	4%
Resto de clientes	368.117	50%	271.268	43%
<b>TOTAL</b>	<b>734.351</b>	<b>100%</b>	<b>514.207</b>	<b>100%</b>

## Anexo D

**Apertura por Plazos de las Financiaciones al 31/12/2007**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera Vencida	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Público no Financiero	1.465	1.838	1.476	10.279	5.772	12.909	94.074	127.813
Sector Financiero	152.353	0	0	0	0	0	0	152.353
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	70.156	16.143	24.966	6.936	14.537	265.461	265.986	454.185
<b>TOTAL</b>	<b>22.974</b>	<b>17.981</b>	<b>26.442</b>	<b>17.215</b>	<b>20.309</b>	<b>68.370</b>	<b>360.060</b>	<b>734.351</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008*  
**ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
Tomo I - Folio 007

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio*  
**FLORINDA TERESA CURI**  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163

**Detalle de Participaciones en otras Sociedades  
al 31/12/2007 y al 31/12/2006  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)**

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe periodo 2	Importe periodo 1	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último estado contable			
				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio					
<b>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</b>						<b>768</b>	<b>767</b>					
<b>Controladas</b>						<b>0</b>	<b>0</b>					
Del País						0	0					
-Otras						0	0					
Del Exterior						0	0					
-Otras						0	0					
<b>No controladas</b>						<b>768</b>	<b>767</b>					
Del País						719	719					
Provincanje S.A.	-Provincanje S.A.	ordinarias	1	1	600.000	681	681	830	30/06/2006	9.00	10.027	112
A.C.H. S.A.	-A.C.H. S.A.	ordinarias	1	1	6.500	5	5	830	31/12/2004	650	1.153	143
-Otras						33	33					
Del Exterior						49	48					
BLADEXS.A.	-Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	ordinarias	1	1	1.470	49	48	830	31/12/2004	180.000	951.199	421.476
-Otras						0	0					
<b>En otras sociedades</b>						<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>Controladas</b>						<b>0</b>	<b>0</b>					
Del País						0	0					
-Otras						0	0					
Del Exterior						0	0					
-Otras						0	0					

Anexo E

**Detalle de Participaciones en otras Sociedades  
al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Identificación	Concepto	Acciones y/o Cuotas partes				Importe periodo 1	Importe periodo 2	Información sobre el emisor		
		Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Datos del último estad. contab. Capital

**No controladas**  
 Del País  
 -Otras  
 Del Exterior  
 -Otras

0 0  
 0 0  
 0 0  
 0 0  
 0 0

**Cr. NÉSTOR A. PIZZI**  
 Contador General

**Cr. ADRIANA VELASCO**  
 Gerente General

**Cr. OMAR GUTIERREZ**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
**ESTUDIO GONZALEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
 Tomo I - Folio 007

**Cr. ANA C. ESTEVES**  
 P/Comisión Fiscalizadora

**Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO**  
 P/Comisión Fiscalizadora

**Cr. RUBÉN PARAMIDANI**  
 P/Comisión Fiscalizadora

**Socio**  
**FLORINDA TERESA CURI**  
 Contador Público (U.N.R.)  
 C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

**Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos al 31/12/2006 y al 31/12/2007**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor residual al inicio trimestre/ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del Período		Valor residual al cierre del Período 2	Valor residual al cierre del Período 1
						Años de vida útil asignados	Importe		
<b>Bienes de Uso</b>									
Inmuebles	36.021	205	6.449	0	0	50	1.342	41.333	36.021
Mobiliario e instalaciones	1.935	869	0	0	0	10	710	2.094	1.935
Máquinas y equipos	4.538	4.040	0	0	0	10	3.395	5.183	4.538
Vehículos	2.245	104	0	0	0	5	705	1.644	2.245
Diversos	16	0	0	0	0	10	1	15	16
<b>TOTAL</b>	<b>44.755</b>	<b>5.218</b>	<b>6.449</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.153</b>	<b>50.269</b>	<b>44.755</b>
<b>Bienes Diversos</b>									
Obras en curso	4.926	8.626	-5.901	0	0	0	0	7.651	4.926
Anticipos por compra de bienes	570	5	-548	0	0	0	0	27	570
Obras de arte	41	0	0	0	0	0	0	41	41
Bienes dados en alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes tomados en defensa de créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alhajas y metales preciosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Papelería y útiles	1.031	1.201	0	1.562	0	0	0	670	1.031
Otros bienes diversos	2.564	646	0	0	0	5	2	3.208	2.564
<b>TOTAL</b>	<b>9.132</b>	<b>10.478</b>	<b>-6.449</b>	<b>1.562</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>11.597</b>	<b>9.132</b>

Cr. NÉSTOR A. PIZZI  
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO  
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008

ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES  
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO  
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI  
P/Comisión Fiscalizadora

Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo G

**Detalle de Bienes Intangibles al 31/12/2006 y al 31/12/2007**

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Valor residual al inicio trimestre/ Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortiz. del periodo		Valor residual al cierre periodo 2	Valor residual al cierre periodo 1
					Años de vida útil asign.	Importe		
Diferencias por Resoluciones Judiciales	9.794	649	0	0	5	4.838	5.605	9.794
Gastos de organización y desarrollo	6.842	1.915	0	0	5	4.736	4.021	6.842
<b>TOTAL</b>	<b>16.636</b>	<b>2.564</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.574</b>	<b>9.626</b>	<b>16.636</b>

Cra. NÉSTOR A. PIZZI  
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO  
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha:15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES  
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO  
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI  
P/Comisión Fiscalizadora

Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

**Concentración de los depósitos al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Número de Clientes	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	614.902	51%	363.720	44%
50 siguientes mayores clientes	104.841	9%	81.031	10%
100 siguientes mayores clientes	61.486	5%	48.921	6%
Resto de clientes	418.497	35%	329.709	40%
<b>TOTAL</b>	<b>1.199.726</b>	<b>100%</b>	<b>823.381</b>	<b>100%</b>

**Cr. NÉSTOR A. PIZZI**  
Contador General

**Cra. ADRIANA VELASCO**  
Gerente General

**Cr. OMAR GUTIERREZ**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
**ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
Tomo I - Folio 007

**Cra. ANA C. ESTEVES**  
P/Comisión Fiscalizadora

**Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO**  
P/Comisión Fiscalizadora

**Cr. RUBÉN PARAMIDANI**  
P/Comisión Fiscalizadora

Socio  
**FLORINDA TERESA CURI**  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

Anexo I

**Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/12/2007**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 más de 24 Meses	
Depósitos	1.77.936	18.843	2.606	341	0	0.1.199.726
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)						
-B.C.R.A.	0	0	0	0	0	0
-Bancos y Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0
-Obligaciones Negociables	0	0	0	0	0	0
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	379	0	0	0	0	379
-Otros	26.837	0	0	0	0	5.554 32.381
Total	27.216	0	0	0	0	5.544 32.760
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.152</b>	<b>18.843</b>	<b>2.606</b>	<b>341</b>	<b>0</b>	<b>5.5441.132.486</b>

Cr. NÉSTOR A. PIZZI  
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO  
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008  
**ESTUDIO GONZALEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA C. ESTEVES  
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO  
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI  
P/Comisión Fiscalizadora

Socio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

## Movimiento de Provisiones al 31/12/2007

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del Período 2	Saldos al final del Período 1
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>						
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización	302	0	0	0	302	302
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	10.450	6.719	792	1.592	14.825	10.450
-Otros Créditos por intermediación financiera- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.358	4	0	0	4.362	4.358
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	0	0	0	0	0
-Participaciones en otras sociedades por desvalorización	0	0	0	0	0	0
-Créditos diversos- Por riesgo de incobrabilidad	1.063	0	0	9	1.054	1.063
<b>TOTAL</b>	<b>16.173</b>	<b>6.723</b>	<b>792</b>	<b>1.561</b>	<b>20.543</b>	<b>16.173</b>
<b>REGULARIZADORAS DEL PASIVO</b>						
-Indemnizaciones por despidos	0	0	0	0	0	0
-Contingencias con el B.C.R.A.	671	0	0	0	671	671
-Compromisos eventuales	666	39	29	8	668	666
-Riesgos no previstos	0	0	0	0	0	0
-Otras contingencias	8.617	3.028	0	0	11.645	8.617
-Diferencias por dolarización de depósitos Judiciales	0	233	0	0	233	0
<b>TOTAL</b>	<b>9.954</b>	<b>3.300</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>13.217</b>	<b>9.954</b>

Cr. NÉSTOR A. PIZZI  
Contador GeneralCra. ADRIANA VELASCO  
Gerente GeneralCr. OMAR GUTIERREZ  
PresidenteFirmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha:15/02/2008ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007Cra. ANA C. ESTEVES  
P/Comisión FiscalizadoraDr. MARTÍN P. ELUSTONDO  
P/Comisión FiscalizadoraCr. RUBÉN PARAMIDANI  
P/Comisión FiscalizadoraSocio  
FLORINDA TERESA CURI  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163



**Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Casa Matriz y Suc. del País	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
<b>PASIVO</b>												
Depósitos	8.705	0	8.705	0	8.705	0	0	0	0	0	0	8.376
Otras obligaciones por intermediación financiera	406	0	406	0	406	0	0	0	0	0	0	331
Obligaciones Diversas	9	0	9	0	9	0	0	0	0	0	0	7
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas pendientes de imputación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>9.120</b>	<b>0</b>	<b>9.120</b>	<b>0</b>	<b>9.120</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.715</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>												
<b>DEUDORAS</b>												
Contingentes	6.971	0	6.971	0	6.971	0	0	0	0	0	0	21.460
De control	295.069	0	295.069	0	295.069	0	0	0	0	0	0	296.378
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De actividad fiduciaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>302.040</b>	<b>0</b>	<b>302.040</b>	<b>0</b>	<b>302.040</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>317.838</b>

**Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2007 y al 31/12/2006**  
(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Casa Matriz y Suc. del País	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
<b>ACREEDORAS</b>												
Contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cr. NÉSTOR A. PIZZI  
Contador General

Cra. ADRIANA VELASCO  
Gerente General

Cr. OMAR GUTIERREZ  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro Informe de fecha:15/02/2008  
**ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER**  
**ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU**  
Tomo I - Folio 007

Cra. ANA CECILIA ESTEVES  
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO  
P/Comisión Fiscalizadora

Cr. RUBÉN PARAMIDANI  
P/Comisión Fiscalizadora

Socio  
**FLORINDA TERESA CURI**  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII - Folio 163

## Asistencia a Vinculados al 31/12/2007 y al 31/12/2006

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

CONCEPTO	SITUACION	Normal	Riesgo potenc./ cumplim. inad.	Con problemas cumplim. def.		Con alto riesgo de insolv. de dif. recup.		Irrecu- pera- ble	Irrecup. por disp. técnica	TOTAL	
				No	Vencida	No	Vencida			Período	Período
				Vencida		Vencida				2	1
<b>1. Préstamos</b>		<b>74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>83</b>
-Adelantos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
-Documentos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
-Hipotecar. y prendarios		12	0	0	0	0	0	0	0	12	26
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		12	0	0	0	0	0	0	0	12	26
Sin garantías y contragarantías preferidas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Personales		40	0	0	0	0	0	0	0	40	31
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas		40	0	0	0	0	0	0	0	40	31
-Tarjetas		22	0	0	0	0	0	0	0	22	26
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas		22	0	0	0	0	0	0	0	22	26

- Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías y contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Otros cred. por Int. Fin.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Bienes dados en loc. financ. y otros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Responsabilidades eventuales</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>95</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
Contador General

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
Gerente General

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
Presidente

*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de  
fecha: 15/02/2008  
ESTUDIO GONZÁLEZ FISCHER  
ASOCIADOS C.P.C.E.N. RAPU  
Tomo I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
P/Comisión Fiscalizadora

*Socio  
FLORINDA TERESA CURÍ  
Contador Público (U.N.R.)  
C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31/12/2007**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES****Consideraciones generales**

Los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquén S.A. continuador del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén, corresponden al séptimo ejercicio económico cerrado a partir de la transformación en Sociedad Anónima. El Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y los Anexos incluyen información comparativa con las cifras al cierre del 31/12/2006 las que se exponen como período 1. Con fecha 3 de agosto de 2.004, se recepcionó Nota de B.C.R.A. de la Gerencia de Autorizaciones autorizando el trámite de cambio de denominación de la Entidad. Mediante la Resolución 312 del 06/08/2001 con sus respectivas modificaciones (incluye Resolución 350 del 01/9/2003) el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén aprobó las actualizaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas Nros. 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponden a los ejercicios anuales, iniciados a partir del 01 de enero de 2003. Con fecha 02/12/2002 la Resolución N° 330 aprueba la Resolución Técnica N° 20 de la FACPCE "Instrumentos derivados y operaciones de cobertura" cuya vigencia se estableció para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. Mediante Resolución Nro. 338 de fecha 24/03/2003 se aprueba la Resolución Técnica Nro. 21 de la FACPCE "Valor patrimonial proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2003. Mediante Resolución N° 394 de fecha 18/01/2006 se aprueba la Resolución Técnica N° 22 de la FACPCE "Normas Contables Profesionales - Actividad Agropecuaria" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2006. Los Estados Contables no incluyen las modificaciones citadas en las Resoluciones precedentes, en virtud que el B.C.R.A. no las ha adoptado para las Entidades Financieras. Los Estados Contables consideraron hasta el 28/02/2003 en forma integral los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, por aplicación de la metodología establecida en la Com. "A" 3702 y complementarias del B.C.R.A., de fecha 23/08/02. Dicha comunicación recoge los lineamientos establecidos por el Decreto 1269/02, publicado en el Boletín Oficial el 17/07/02.

A partir del 01/03/03 se discontinuó tal metodología por aplicación del Decreto Nacional N° 664/03 - publicado en el Boletín Oficial el 25/03/03, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

- Mediante Decreto PEN N° 664/2003 B.O. 25/03/2003, se derogó el último párrafo del Art. 10° de la Ley N° 23.928 relacionado con el ajuste por inflación a los mismos, para los ejercicios comerciales cerrados a partir de tal fecha. Con fecha 8/04/2003 el B.C.R.A. emitió la Com. "A" 3921 en la cual ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 01/03/2003.

Con fecha 22/12/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén emitió la Resolución Nro. 355 la cual también interrumpe el ajuste por inflación a partir del 01/10/2003. Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda constante seguidos en su preparación al 31/12/2006.

**Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera:**

- **Criterio General:** Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. al 31/12/2007.
- **Criterio Particular:** Los activos y pasivos en moneda extranjera distintos de dólares se valúan conforme al tipo de cambio de referencia difundido por el B.C.R.A. vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período.

**Valuación de los Títulos Públicos y Privados:**● **Con cotización:**

- **Del país: Para operaciones de compraventa o intermediación:** Se valúan al valor de cotización al cierre. Producto de la aceptación del canje efectuado de los derechos creditorios recibidos (cesión Bocon proveedores) se recibieron bonos PAR y DESCUENTO por valor nominal 1.214.986 y 1.258.554 respectivamente. Ascendiendo los mismos, más las compras y cupones pendientes de cobro al 31/12/2007 a miles de pesos 4.595 y 11.830 respectivamente.

Las Notas (NOBAC) y LEBAC del Banco Central de la República Argentina, cuyo valor nominal al 31/12/2006 asciende a miles de pesos 267.168, fueron valuadas de acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4698 y 4702, que incorpora una nueva metodología de valuación de los títulos públicos nacionales e instrumentos del B.C.R.A.. La Entidad ha resuelto valuar 30.000 (VN) de LEBAC como tenencia en cuenta de inversión (cuenta 121036) manteniendo en la cuenta 121026 12.000 (VN) de LEBAC valuadas de acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4414, mediante la cual la existencia de estos títulos se acrecentará en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Con relación a las NOBAC, 45.200 (VN) se encuentran valuadas de acuerdo a las normas de tenencias disponibles para la venta, cuenta 121039, y 20.000 (VN) valuadas de acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4414, en donde la existencia de estos títulos se acrecentará en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, en la cuenta 121029.

● **Sin cotización**

- **Del país: Incluye 292.466 (V.N.) BOGAR (Bono Garantizado Dec. 1759/02** en la cuenta contable 121.016.

● **Títulos Públicos, Préstamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Préstamos al Sector Público No Financiero – Aplicación Comunicación "A" 3.911 del B.C.R.A., Instrumentos Financieros emitidos por el B.C.R.A. - Aplicación criterios especiales de valuación establecidos por el B.C.R.A..**

Financiamientos comprendidas dentro de las Comunicaciones "A" 3911 del B.C.R.A. y modificatorias.

La Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. introduce con vigencia a partir del 31/03/03 un cambio en las normas de valuación de los Préstamos Garantizados Nacionales Decreto 1387/01, Títulos Públicos sin cotización, Pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial en el marco del Decreto 1579/02 y otros Préstamos al Sector Público no Financiero. Básicamente la norma dispone lo siguiente:

- Las asistencias deben registrarse a su valor presente o técnico, de ambos el menor.
- La sumatoria de las diferencias entre el valor determinado de acuerdo al punto anterior y los

“valores teóricos” respectivos se reflejará en una cuenta regularizadora, en la medida que el resultado final sea positivo. Si el resultado fuera negativo, se imputará a resultados.

- Establecer que el “valor teórico” de los instrumentos considerados será el registrado contablemente al 28/02/03, teniendo en cuenta los lineamientos de aplicación específica para determinados instrumentos que a continuación se detallan:
  - Préstamos Garantizados Decreto 1387/01, el valor teórico resulta de considerar el saldo registrado en capitales neto de la cuenta regularizadora ( Com. “A” 3366), actualizado por CER.
  - Pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial en el marco del Decreto 1579/02, el valor teórico será el importe al que se encontraban registrados los respectivos instrumentos que se entregaron en canje actualizado por CER.

Dentro de esta metodología de valuación se incluyeron en las cuentas contables 121.016, 131.140, 131.194 y 131.263 a) los Préstamos Garantizados - Decreto P.E.N. N° 1387/01 y b) Préstamos al Sector Público no Financiero BOGAR 2.018.

En cumplimiento del Punto 7 de la Comunicación “A” 4270 del B.C.R.A. informamos lo siguiente:

Activo	Valor contable según aplicación Com. “A” 3911 modificatorias y complementarias (en miles de \$)	Valor de mercado (en miles de \$)	Diferencia
BOGAR 2018	411	361	50

Con fecha 24/08/07, el B.C.R.A. , emitió la Comunicación “A” 4698 por medio de la cual establece que las tenencias de instrumentos de deuda emitidos por esa Institución, contemplados en el listado de volatilidades publicado mensualmente a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, podrán clasificarse en la categoría denominada “Cuentas de inversión”, y a tal fin deberán mantenerse afectadas a ese régimen hasta su vencimiento.

La norma dispone que las tenencias que se incorporen a cuentas de inversión se registrarán contablemente por su valor de costo incrementado en función de la tasa interna de retorno.

Al 31/12/2007 la Entidad registra tenencias afectadas a este régimen según el siguiente detalle (importe en miles de \$):

Instrumento	Valor Contable	Valor de Mercado	Diferencia
LEBAC	28.698	28.083	-615

Con fecha 30/08/2007, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4702 por medio de la cual establece que las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por esa Institución, contemplados en el listado de volatilidades publicado mensualmente a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, podrán clasificarse en la categoría denominada “Disponibles para la venta”.

La norma dispone que las tenencias que se incorporen a disponibles para la venta se registrarán contablemente por su valor de cotización. La diferencia entre el valor de incorporación y el valor de

cotización se expondrá en las cuentas de Patrimonio Neto denominadas "Diferencias de Valuación no realizadas". El interés devengado durante el período aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputará a los resultados de cada período con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el "Patrimonio Neto".

Al 31/12/2007 la Entidad registra tenencias afectadas a este régimen según el siguiente detalle (importes en miles de \$):

<b>Instrumento</b>	<b>Valor Contable</b>	<b>Diferencia de Valuación no realizada - Patrimonio Neto (saldo deudor)</b>
NOBAC	46.093	-930
Títulos Públicos Nacionales (Rubro Títulos)	21.644	-3460

Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos 2% 2007. Bono de Compensación de Entidades Financieras – Artículos N° 28 y 29 del Decreto 905/2002.

La Entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación de las carteras crediticias originariamente en dólares estadounidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación «A» 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, en compensación por los créditos pesificados, percibió la totalidad de los cupones por la parte correspondiente a la cifra acreditada en el CRYL, quedando pendiente la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A.. El saldo contable registrado en la cuenta contable 141.199 en Otros Créditos por Intermediación Financiera en Compensación a Recibir del Gobierno Nacional actualizado por CER e intereses devengados arroja al 31/12/2007 pesos \$ 0,00. La entidad refleja en la cuenta contable 141.191 el importe de los cupones vencidos pendientes de pago correspondiente al Bono Compensatorio por la pesificación de carteras no acreditado en la cuenta CRYL y cuyo importe asciende al 31/12/2007 a pesos \$ 4.103.332,97. Con fecha 14 de julio de 2003 mediante nota N° 318/94/03 el B.C.R.A. remitió al Banco ajustes a efectuar a las cifras indicadas. Con fecha 12/09/2003 se ha presentado el diseño de registro respectivo, con las modificaciones efectuadas, el cual se encuentra pendiente de validación. Dando cumplimiento a la Comunicación "A" 4165 del B.C.R.A. se presentó con fecha 20/07/04 el Régimen Informativo requerido a tal efecto. Durante los meses de agosto de 2003, febrero de 2004, agosto de 2004, febrero de 2005, Agosto de 2005, febrero de 2006, agosto de 2006 y febrero de 2007 operaron los vencimientos del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo cupón del Boden 2007, correspondiente a amortización y renta. (Durante los meses de agosto de 2002 y febrero de 2003 se percibieron los cupones de renta correspondientes).

Han sido valuados a su valor nominal, con más ajustes por aplicación del Coeficiente del Estabilización de Referencia e intereses sobre el valor nominal ajustado.

#### **Métodos utilizados para el devengamiento de intereses:**

Se calculan en forma exponencial utilizando las pertinentes técnicas de cálculo financiero. El devengamiento de los intereses activos se efectuó de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., calculándolos en forma exponencial, con excepción de aquellas operaciones permitidas por Comunicación «A» 1119, en cuyo caso la base de cálculo se distribuyó en forma lineal. A partir de clasificarse los deudores en situaciones de 3, 4 y 5, la Entidad procede a interrumpir al devengamiento de intereses.

Los ajustes devengados a cobrar sobre la cartera activa del sector privado han sido calculados

mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) hasta el mes de Octubre 2.002, sobre las operaciones originariamente otorgadas en dólares estadounidenses en función de la normativa vigente a la fecha, contabilizando los mismos al momento de efectivizarse la cobranza.

#### **Valuación de las Participaciones en otras sociedades:**

**Otras sin cotización:** Se encuentran valuadas a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descrito en nota de BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, o valor patrimonial proporcional, en caso de poseerlo, de ambos el menor.

#### **Créditos Diversos:**

Dentro de la cuenta Otros - Deudores Varios se incluye el cobro mensual pendiente del aporte no reintegrable del convenio firmado con el Gobierno Provincial, según Decreto N° 2123/03 modificado por Decreto N° 107/07, por la parte no cancelada a la fecha de los presentes Estados Contables la cual asciende a miles de pesos 500 al 31/12/2007.

En la cuenta accionistas se incluye el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital del convenio firmado con el Gobierno Provincial ratificado por Decreto N° 2269/04 de fecha 30/09/2004 por miles de pesos 20.000 y cuyo saldo al 31/12/2007 es de miles de pesos 0, ya que se integró totalmente.

#### **Valuación de los Bienes de Uso y Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones:**

El valor de los bienes de uso en existencia al cierre del ejercicio y cuya vida útil no fue consumida por efecto de la depreciación contable, han sido reexpresados en moneda constante hasta el 31/08/95 de acuerdo a lo previsto por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y considerándose al 31/12/01 únicamente el cómputo de depreciación. A partir de dicha fecha volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 3702 del B.C.R.A.. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descrito en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los valores residuales de los bienes no exceden en su conjunto los de plaza al cierre del ejercicio. El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil asignada, según los plazos admitidos por el B.C.R.A..

#### **Valuación de otros Bienes Diversos:**

En el rubro bienes diversos se incluyen acciones de la Sociedad Club del Manzano S.A. que confieren derecho de ocupación del Complejo Bahía Manzano bajo la modalidad de tiempo compartido. A partir del 31/12/01 volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 3702 del B.C.R.A.. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descrito en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES. Los valores residuales de los bienes no exceden en su conjunto los de plaza al cierre del ejercicio.

#### **Valuación de Bienes Intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones:**

**Gastos de organización y desarrollo:** Dentro de este rubro se han incluido los gastos inherentes al desarrollo e implementación del nuevo plan informático los que serán amortizados en un plazo de 60 meses. A partir del 31/12/01 volvieron a reexpresarse de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 3702 del B.C.R.A. Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado al 28/02/03 de acuerdo a lo descrito en nota de BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

El saldo en valores residuales al 31/12/2007 asciende en miles de pesos 4.021.

Es necesario aclarar que la imputación descripta precedentemente se deduce de la Responsabilidad Patrimonial Computable, a los efectos de la determinación de relaciones técnicas establecidas por el B.C.R.A.

**Diferencia por Resoluciones Judiciales:**

En este rubro se registran las siguientes partidas:

Las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 3916 y "A" 3924 del B.C.R.A.

Las depreciaciones fueron calculadas de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3924 del B.C.R.A., a las cuales se les asignó una vida útil no mayor de 60 meses para el cómputo de las mismas. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

El saldo en valores residuales al 31/12/2007 asciende a miles de pesos 5.415.

**Depósitos Judiciales – Com. "A" 4686**

La Entidad tiene registrado por este concepto \$ 231.965 en el rubro 210.020, con un valor residual a la fecha de cierre del presente ejercicio de \$ 189.790.

**Previsiones**

Para la determinación de las provisiones sobre la cartera de créditos para consumo y vivienda y de naturaleza comercial, se han seguido las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por Comunicación "A" 4070 del B.C.R.A. y complementarias.

**Aportes Irrevocables**

Con fecha 30/09/2004 se procedió a registrar el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un importe de pesos 20.000.000 de acuerdo a lo dispuesto por el convenio suscripto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén ratificado por el Decreto N° 2269/04 de fecha 30/09/2004 el que se hará efectivo en veinticuatro (24) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de Enero de 2005, al 31/12/2007 fue cumplido totalmente.

Con fecha 30/05/2005 se procedió a registrar el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por un importe de pesos 22.000.000 de acuerdo a lo dispuesto por el convenio suscripto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia del Neuquén ratificado por el Decreto N° 788/05 de fecha 30/05/2005 el que se hizo efectivo durante el mes de junio del año 2005, al 31/12/2007 fue cumplido totalmente.

**VALUACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN**

**Valores en Custodia:**

La Entidad mantiene contabilizado a su Valor Nominal la custodia de Bonos de Consolidación de deudas Ley 1947 de la Provincia del Neuquén en moneda nacional y en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento operó el día 10 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2007 el saldo contabilizado en la cuenta 711.054.422 "Dep. Val. Custodia Tesor. Ley 1947" asciende a miles de \$ 37.928 y en la cuenta 715.053.206 "Valor Custodia Tesor. Ley 1947" a miles de \$ 245.444.

**CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.007 se han efectuado ajustes de resultados de ejercicios anteriores que obedecieron a las siguientes causas:

- Ajustes producidos por otros conceptos.....	\$ 124 pérdida
Total ajustes.....	\$ 124 pérdida

**BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Entidad tiene afectados Préstamos Garantizados recibidos de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1387/01, en garantía de las operaciones de adelantos en cuenta corriente otorgadas por el B.C.R.A. (el cual se encuentra cancelado anticipadamente en su totalidad de acuerdo a la Com. "A" 4268, cuenta 321112 por miles de pesos 35.770 y su cuenta regularizadora 321.701 por igual importe). El valor residual contable (Capital más CER menos cuenta regularizadora) a la fecha de cierre del ejercicio de la totalidad de los préstamos garantizados, asciende a miles de pesos 109.651 en las cuentas contables 131.140, 131.263 y 131194

Estos bienes de disponibilidad restringida se encuentran vinculados en el marco de la Comunicación «A» 3941 del B.C.R.A.

**CONTINGENCIAS**

- a) Conforme lo dispone la Resolución General 3.540 de la Dirección General Impositiva, con fecha 30 de abril de 1993, se efectuó ante el ente recaudador la solicitud de créditos fiscales originados en quebrantos impositivos del ejercicio 1.990. Dicha solicitud alcanza la suma de 514 miles de pesos, no contabilizada, producto de computar un quebranto impositivo actualizado en el ejercicio 1.990 por la suma de 2.572 miles de pesos siendo el 20% de este valor el crédito reintegrable en BOCON. Con fecha 16.03.95 la D.G.I. dictó la R.G. 74/95 rechazando el pedido efectuado por el B.P.N.. Continuando con el procedimiento administrativo se elevó Recurso de reconsideración para ante el Director General. Este confirmó la Resolución General 74/95.

Con fecha 09.09.95 el Banco de la Provincia del Neuquén haciendo uso de la reserva de Caso Federal oportunamente planteada, efectuó presentación ante el Tribunal Federal de la Provincia del Neuquén, de un recurso de impugnación contra la Resolución 74/95 dictada por la D.G.I. Al cierre del ejercicio anterior la Justicia Federal ha ordenado las pericias solicitadas, las partes efectuaron los alegatos correspondientes y se está a la espera de que S.S. dicte la correspondiente sentencia de 1° instancia.

Con fecha 29 de Octubre de 2001, el Juzgado Federal de 1° Instancia, rechazó la impugnación efectuada por el Banco en contra de la Resolución emanada de la D.G.I., que rechazó el recurso interpuesto contra la Resolución N° 74/95 (D.G.C.N.) que dispuso no conformar el quebranto impositivo solicitado.

Con fecha 14 de Noviembre de 2001, se interpuso Recurso de Apelación en contra de la sentencia, efectuando la correspondiente Expresión de Agravios en fecha 12 de Febrero de 2003.

Desde el año 2004 se encuentra para la emisión del segundo voto, por parte de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, expediente N° 116/03.

- b) De acuerdo con informes emitidos por la Asesoría Letrada de la Entidad y los Estudios Jurídicos

Externos existen a fines de Diciembre de 2007, 224 juicios de origen laboral, civil y comercial iniciados por terceros y sumario del B.C.R.A., siendo de escasa probabilidad de pérdida para el Banco a la fecha de preparación de los presentes estados contables, motivo por el cual no se efectúa registración alguna.

Según trabajos realizados por la Auditoría Externa de la Entidad la estimación de la contingencia de pérdida por este concepto asciende al 31 de Diciembre de 2007 a miles de pesos 11.645.

- c) Con fecha 17/10/2002 la AFIP reclama mediante nota N° 5315/2 la suma de miles de pesos \$ 804, en concepto de Multas originadas en la rendición fuera de término del convenio OSIRIS. La entidad ha procedido el 11/06/2004 a abonar al fisco nacional en concepto de recargo por incumplimiento en el convenio de recaudación de OSIRIS, un importe de miles de pesos 357, según Resolución de Directorio en Acta N° 94 pto. 5 de fecha 27/05/2004. Con fecha 23/08/2004 la A.F.I.P actualiza reclamos por miles de pesos \$ 6.662. Con fecha 12/01/2006 AFIP actualiza, a su criterio, nuevamente los reclamos por miles de pesos 25.562. Estos reclamos se encuentran en etapa administrativa, en función del pago ya efectuado. Además con fecha 09/01/2006, la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, eleva nota a la Secretaría de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Hacienda de la Nación, para adherirse al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en el marco del Decreto N° 1382/05. La adhesión al citado régimen se ha prorrogado varias veces, habiendo operado el vencimiento el 14/02/2007. Se ha remitido toda la documentación a la AFIP, aguardando su resolución. En función a lo citado, el Subdirector General de la AFIP, remitió nota a la Entidad con fecha 17/01/2006 suspendiendo los plazos dados en el requerimiento de pago de fecha 12/01/2006. Por consiguiente en base a lo descripto y según informe de la Asesoría Letrada de la Entidad, no es necesario previsionar importe alguno por este concepto.

**d) Otras Contingencias:**

**-Sumarios Financieros:**

A la fecha de los presentes Estados Contables se encuentran pendientes de resolución los siguientes sumarios del B.C.R.A.: N° 770, 966, 1.036, 1.154, no habiéndose efectuado registración contable al no poderse determinar la probabilidad de concreción. Los Sumarios N° 919, 993 y 994 han sido archivados por el Ente Rector.

-Con fecha 24/10/05 el B.C.R.A. ha dispuesto sustanciar el Sumario Financiero N° 1131 a la Entidad, Directores y Funcionarios anteriores y actuales por operaciones observadas por la Inspección del B.C.R.A..

A la fecha la Entidad ha presentado el correspondiente descargo, encontrándose el mismo en etapa probatoria.

- Con fecha 01/02/2007 el B.C.R.A. ha dispuesto sustanciar el Sumario Financiero N° 1180, Expte. 7443/02 a la Entidad, Directores y Síndicos anteriores y actuales por operaciones observadas por la Inspección del B.C.R.A., sobre apartamientos al régimen de reprogramación de depósitos.

A la fecha la Entidad ha presentado el correspondiente descargo encontrándose el mismo en etapa probatoria.

**-Otros:**

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran pendientes de resolución, la Resolución 231/06 del B.C.R.A. sobre Ejecución Fiscal y Sumario Penal Cambiario N° 1915.

**HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

Designación Cambio de Autoridades:

Con fecha 09/01/2008 mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, pto. 2° se decidió elegir a tres directores titulares, resultando los siguientes:

Sr. Marcelo Aurelio Rodriguez  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
Cr. Julio César Cercó

Con fecha 09/01/2008 por Acta de Directorio N° 251 pto. 2, se decidió la distribución de cargos del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la Entidad, el cual resultó del siguiente modo:

Presidente:	Cr. Omar Gutierrez
Vicepresidente:	Sr. Marcelo Aurelio Rodriguez
Directores titulares:	Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar Cr. Julio César Cercó
Comisión Fiscalizadora:	Cra. Ana Cecilia Esteves Cr. Rubén Ceferino Paramidani Dr. Martín Pío Elustondo

**RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4589 del B.C.R.A. de fecha 29/10/2006, se establece el procedimiento que deberán seguir las Entidades Financieras para la distribución de resultados, que deberá contar con la previa autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

**SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos (S.S.G.D.), al cual se asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto N° 1127/98 el artículo 13 del Decreto N° 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo hasta la suma de miles de pesos \$ 30 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Con fecha 21 de abril de 1999, fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el S.S.G.D. deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Con fecha 30/12/2004 el B.C.R.A. emite la Comunicación "A" 4271, la cual establece a partir del aporte con vencimiento en enero de 2005, una alícuota del 0,015% como aporte normal al Fondo de Garantía de los depósitos (F.G.D.).

#### **FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA**

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 32/2001 de fecha 26 de diciembre de 2001, dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), con el objeto de dotar de una adecuada liquidez al sistema financiero. El FLB tendrá cinco años de vigencia contados desde la fecha de publicación del mencionado Decreto y será administrado por SEDESA, quien actuará como fiduciario del mismo.

El mencionado Decreto estableció, adicionalmente, que el FLB fuera integrado por las entidades financieras mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5% del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad correspondiente al mes de noviembre de 2001 y por el Estado Nacional mediante la suscripción anual de Certificados de Participación Clase B. El rescate de los Certificados de Participación Clase B estará subordinado a la cancelación total de los certificados de participación Clase A.

#### **EMISION DE OBLIGACIONES**

De acuerdo con normativa del B.C.R.A. informamos que no se emitieron obligaciones negociables de corto y largo plazo, obligaciones subordinadas y cualquier otro título de deuda por la entidad.

#### **EXISTENCIA DE PLANES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO:**

Con fecha 20 de junio del 2.001 se presentó la reformulación del último Plan de Regularización y Saneamiento presentado al B.C.R.A.. En ella se contempla una solución integral sustentada en los efectos derivados de la aplicación de la Ley Provincial N° 2351, la cual aporta herramientas para resolver cuestiones fundamentales tales como capitalización, solvencia y rentabilidad y se incluye la solicitud al Ente Rector de franquicias tales como la atenuación de los cargos, no contabilizados, derivados del incumplimiento en las relaciones técnicas por capitales mínimos y posición global en moneda extranjera, aplicación de recursos propios no inmovilizados, graduación y fraccionamiento del riesgo crediticio y aprobación de la asistencia financiera, otorgada al Sector Público no Financiero. Además se requiere no deducir del cómputo de la R.P.C. el saldo de la cuenta accionista, por los compromisos asumidos por el Gobierno de la Provincia de Neuquén, hasta el momento en que se hace efectiva la integración, a efectos de permitirle a la Entidad el encuadramiento dentro de las normas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad y exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 03/12/2001, se recibió copia de la Resolución N° 496 del 29-11-01 del B.C.R.A. donde el

Ente Rector resuelve: aceptar la presentación realizada por el Banco Provincia del Neuquén S.A.; admitiendo algunos conceptos de deducciones en las relaciones técnicas de la Entidad y estableciendo como condiciones de la aceptación del Plan que se cumpla con el cronograma de aporte de capital dispuesto por la Ley 2351 y que el Banco se mantenga ajustado en todo momento a las regulaciones prudenciales y relaciones técnicas establecidas normativamente.

Mediante Nota N° 318/322/03 **de fecha 6 octubre de 2003**, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., ha solicitado la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, requiriendo su presentación en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la misma, acompañando a la propuesta las proyecciones económico - financieras para un período de 3 años.

**Con fecha 6 de octubre de 2003**, el BCRA emitió la Com. "A" 4027, la cual dispuso la presentación, con vencimiento el 31 de octubre de 2003, de un Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de la Normalización del Sistema Financiero y de la adecuación de las entidades al Régimen de Capitales Mínimos, que entrará en vigencia a partir del año próximo. A tal efecto, y en razón de haber recibido posteriormente el requerimiento de actualización del Plan de Regularización y Saneamiento, como así también la solicitud de la Gerencia de Créditos de readecuar el cronograma de cancelación de las asistencias financieras por iliquidez derivado del Decreto P.E.N. N° 793/03, y en razón de la complejidad y voluminosidad de la información a elaborar, como asimismo la necesaria concordancia e interdependencia entre tales requerimientos, que exigen la modificación y reelaboración de la información desarrollada previamente conforme la Com. "A" 4027, la entidad presentó a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, con fecha **31 de octubre de 2003**, un pedido de prórroga para la presentación de la Reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, y del Régimen Informativo dispuesto por la Com. "A" 4027 de 15 días desde el 31/10.2003. Con fecha 04/12/2003 se ha recepcionado el certificado de validación del Régimen Informativo dispuesto por la Comunicación "A" 4027.

Con fecha 11/03/2004 mediante Nota N° 318/322/03 el B.C.R.A. remitió nota solicitando a la Entidad la presentación dentro de los 10 días las medidas a adoptar para el nuevo plan de regularización y saneamiento.

Con fecha 25/03/2004 mediante Nota N° 031/04/PR fue presentado el Plan al B.C.R.A. y su complementaria, Nota N° 061/04/PRE de fecha 22/04/2004 recepcionada el 26/04/04.

Con fecha 07/05/2004 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A.

Con fecha 19/05/2004 en reunión de autoridades de la Entidad y el B.C.R.A., se formularon algunos pedidos sobre la reformulación del Plan de Normalización y Saneamiento referidos a perspectivas de Capitales Mínimos y Activos Inmovilizados, efectos macroeconómicos que pudieron impactar sobre descalces de plazos y tasas, y proyecciones sobre el Riesgo de Incobrabilidad y su efecto sobre previsiones adicionales.

Con fecha 16/09/2004 la Superintendencia de Entidades Financieras emite la Resolución N° 215 por la cual resuelve sintéticamente lo siguiente:

1. Tener por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento.
2. Admitir a partir de Enero de 2005 la no deducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable y el no cómputo en la relación de Activos Inmovilizados, del aporte irrevocable de 20 millones del

Gobierno Provincial. Igual tratamiento se establece para el saldo activado por deuda en concepto de servicios prestados al Gobierno Provincial según Decreto N° 2123/03.

3. Admitir a los fines del cálculo de la exigencia de Capitales Mínimos por riesgo de crédito el saldo de la cuenta Accionistas.
4. Admitir excesos en materia de fraccionamiento y concentración del riesgo crediticio respecto a asistencias otorgadas al 30/06/2004.
5. Admitir el otorgamiento de asistencia financiera a municipios de la provincia con ciertas condiciones.
6. Las franquicias y facilidades otorgadas en la presente Resolución quedan condicionadas a:
  - a. A la formalización de la propuesta de capitalización planteada en la presentación del 06/08/2004 y al estricto cumplimiento del cronograma de cancelación previsto, y
  - b. Al estricto cumplimiento del saldo de deuda por el reconocimiento de comisiones dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial 2.123/03

Con fecha 20/04/2005 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A., por el período 31/12/2004 al 31/12/2007.

Con fecha 11/07/2005 fue validado el Plan de Negocios y Proyecciones Rectificativo, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A., por el período 31/12/2004 al 31/12/2007 en función de lo solicitado por Memorando N° 15 del B.C.R.A..

Con fecha 14/09/2005, mediante Nota 318/07/05 el B.C.R.A. remitió el Informe de Inspección conforme al sistema CAMELBIG, el cual fue contestado por la Entidad mediante Nota N° 242/05/PR de fecha 13/10/2005 recepcionado por el B.C.R.A. con fecha 14/10/2005.

Con fecha 17/04/2006 fue presentado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A. por el período 31/12/2006 al 31/12/2008.

Con fecha 03/01/2007, mediante Nota 343/050/07 el B.C.R.A. remite Memorando de Observaciones Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas, el cual fue contestado por la Entidad mediante Nota N° 439/07 GS de fecha 19/01/2007, recepcionado por el B.C.R.A. con fecha 23/01/2007 Expte. N° 03140

Con fecha 30/04/2007 fue presentado el Plan de Negocios y Proyecciones establecido por Com. "A" 4.111 y complementarias del B.C.R.A. por el período 31/12/2007 al 31/12/2009.

Con fecha 27/12/2007 mediante Nota N° 318/322/03 de B.C.R.A., por Resolución N° 292 de Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., resuelve dar por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento cuya reformulación hemos presentado y aprobado con fecha 16/09/2004, a través de la Resolución N° 215 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

#### **PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo a lo previsto en la comunicación «A» 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

**OTRAS****A. Sistema contable de la entidad**

La entidad refleja sus operaciones en su contabilidad principal y registros auxiliares de acuerdo con las normas contenidas en el manual de cuentas del Banco Central de la República Argentina y lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales.

**B. Recursos de Amparo:**

Respecto de las diferencias entre el valor registrado contablemente (pesificado a pesos \$ 1,40 por dólar) y el efectivamente abonado en dólares (billetes) o bien al tipo de cambio vigente al momento del pago, en los casos de certificados de depósitos a plazo fijo originalmente constituidos en dólares y cancelados por resoluciones judiciales que concedieron favorablemente los recursos de amparo u otras medidas cautelares presentadas por sus titulares en cuestionamiento a la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, el B.C.R.A., mediante las Comunicaciones "A" 3916 y 3924, estableció el tratamiento contable a brindar a dichas diferencias, disponiendo que tales importes fueran activados en concepto de "Bienes Intangibles – Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de abril de 2003.

A la fecha a la que se refieren los presentes Estados Contables (31/12/2007) el Banco ha tenido que afrontar por ese concepto, la suma de miles de pesos \$ 24.113, los cuales a valores residuales ascienden a miles de pesos \$ 5.415 habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de miles de pesos \$ 4.795 por el ejercicio en curso.

En relación a ello, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) ha promovido en distintas fechas desde el año 2004 causas administrativas y judiciales, las cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no cuentan con una resolución definitiva. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido un fallo definiendo una nueva metodología de cálculo, para abonar a los ahorristas.

**C. Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario – Reordenamiento del Sistema Financiero:**

Con fecha 06/01/2002 se ha sancionado la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario por la cual se introducen importantes modificaciones en las reglas económicas que rigieron durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad.

Con fecha 04/02/2002 el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto N° 214/2002, denominado de Reordenamiento del Sistema Financiero y cuyos alcances han sido precisados por los Decretos 320/02 y 410/02, introduciendo significativos cambios en las condiciones económicas imperantes.

Mediante Decreto 494/02, se han implementado alternativas a favor de los titulares de depósitos mediante la opción de recibir Bonos del Gobierno, y se dispuso la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional por los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones nominados en moneda extranjera dispuesta por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y sus normas modificatorias y complementarias, como así también para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de moneda extranjera.

**D. Periodo fiscal - Impuestos nacionales:**

Respecto al Impuesto a las Ganancias, la entidad ha determinado un quebranto acumulado de ejercicios anteriores que de acuerdo a la D.D.J.J. del 2.006 realizada por el Departamento Impositivo de la Entidad, asciende a miles de pesos \$ 22.748.

**Depósitos Judiciales en dólares**

De acuerdo a lo dispuesto por la Com. "A" 4686 la Entidad ha registrado en la cuenta 340.022 miles de pesos 233, previsión que corresponde a la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición y el valor contable de esos depósitos, alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y Decreto 214/02.

**DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO:****Participación en otras sociedades**

Otras sociedades no controladas sin cotización	719
--	-----

**Créditos diversos:** El concepto otros comprende:

I.V.A. Crédito Fiscal	6.107
Pagos efectuados por adelantado	1.009
Deudores varios	3.365
Anticipos al personal	83
Saldos a recuperar por siniestros	1.078
Depósitos en garantía	504
Anticipos de impuesto	1.237

**Otras obligaciones por intermediación financiera**

Cobranzas y otras operaciones por cta. de 3ros.	2.405
Retenciones a terceros	3.306
Cajas jubilatorias	1.310
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	18.859
Diversas en moneda extranjera	406
Pagos pendientes a comercios	551

**Obligaciones diversas:** El concepto otros comprende:

Acreedores varios	765
Impuestos a pagar	141
Impuesto al Valor Agregado	1.921
Remuneraciones y Cargas Sociales	3.023

**Utilidades Diversas**

Alquileres	57
Aj. E int. Por créditos diversos	13
Otras	10.576

**Pérdidas Diversas**

Ajustes e Int. Por Oblig. Diversas	101
Siniestros	111
Donaciones	4.250
Aportes de Seguridad Social	433
Impuesto a los Ingresos Brutos	117
Otras	6.933

**Donaciones**

Durante el transcurso del ejercicio la Entidad procedió a efectuar donaciones a la Fundación Banco Provincia del Neuquén y otras Instituciones similares sin fines de lucro por un monto de miles de pesos 4.250, tal lo establece el art. 26 inc. b) del Estatuto.

**DESCRIPCION DE LAS CAUSAS Y DEL CRITERIO PARA LA ESTIMACION DE LAS PREVISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO J CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS EVENTUALIDADES**

Para la determinación de las provisiones sobre la cartera de créditos para consumo y vivienda, se han seguido las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por Comunicación "A" 4070 del B.C.R.A. y complementarias. Los presentes estados contables contemplan las nuevas disposiciones normativas sobre clasificación de deudores de la Com. "A" 4648 del B.C.R.A.

Mediante Memorando Inspección N° 17 de fecha 20/05/2005 del B.C.R.A. se determinó un defecto de provisión de miles de pesos 2.321,50 el cual fue respondido al B.C.R.A. mediante nota Nro. 188/05GG de fecha 16/06/2005 no procediendo a efectuarse contabilización alguna por los argumentos citados en la nota de referencia. A la fecha de preparación de los presentes estados contables no se ha recibido respuesta del Ente Rector.

Para la línea crediticia de acceso inmediato banco hipotecario nacional, la entidad, a los efectos de evitar la suspensión de la garantía y el consecuente impacto en la categorización, asume a su cargo las cuotas vencidas impagas, por tal motivo no hemos calculado provisión por riesgo de incobrabilidad de los mismos.

**INCUMPLIMIENTO A LAS RELACIONES TÉCNICAS**

En base a las Comunicaciones "A" 3162, 3171, 3172 y complementarias se detallan los incumplimientos en las siguientes relaciones técnicas:

Mes	R.M.L. y Efectivo Mínimo	Activos Inmovili- zados	Capitales Mínimos	Fracciona- miento del Riesgo Crediticio	Graduación del crédito	Financ. Clientes Vinculados
Año 1999	-	-	25.771	500	-	-
Año 2000	-	221.629	397.824	142.971	8.552	8.467
Año 2001	3	-	52.420	164.553	1.182	-
Año 2002	95	-	-	161.902	-	-
Año 2003	-	455.071	664.109	156.391	-	-
Año 2004	-	718.541	954.682	82.668	30.208	-
Año 2005	-	25.169	-	1.637	24.962	-
Ene./06	-	-	-	-	-	-
Feb./06	-	-	-	72	-	-
Mar./06	-	-	-	-	-	-
Abr./06	-	-	-	-	313	-
May./06	-	-	-	-	-	-
Jun./06	-	-	-	-	-	-
Jul./06	-	-	-	24	119	-
Ago./06	-	-	-	-	113	-
Sept./06	-	-	-	-	-	-
Oct./06	-	-	-	3	-	-
Nov./06	-	-	-	-	-	-
Dic./06	-	-	-	-	-	-
Mes	R.M.L. y Efectivo Mínimo	Activos Inmovili- zados	Capitales Mínimos	Fracciona del Riesgo Crediticio	Graduación del crédito	Financ. Clientes Vinculados
Ene./07	-	-	-	-	-	-
Feb./07	-	-	-	-	-	-
Mar./07	-	-	-	-	-	-
Abr./07	-	-	-	-	-	-
May./07	-	-	-	-	-	-
Jun./07	-	-	-	2	-	-
Jul./07	-	-	-	-	-	-
Ago./07	-	-	-	-	-	-
Sept./07	-	-	-	-	-	-
Oct./07	-	-	-	-	-	-
Nov./07	-	-	-	-	-	-
Dic./07	-	-	-	-	-	-

A su vez el incremento de la exigencia de los capitales mínimos por los incumplimientos precedentes son los siguientes:

Mes	Por Activos Inmovilizados	Por Fraccionamiento del Riesgo Crediticio	Por Graduación del Crédito	Por Financ. Clientes Vinculados	Total del Incumplimiento de las Relac. Técnicas
Año 2000	81.278	140.671	8.523	8.467	238.939
Año 2001	-	164.553	1.182	-	165.735
Año 2002	-	161.902	-	-	161.902
Año 2003	455.071	156.391	-	-	611.462
Año 2004	718.541	82.668	30.208	-	831.417
Año 2005	25.169	1.637	24.962	-	51.768
Ene./06	-	-	-	-	-
Feb./06	-	72	-	-	72
Mar./06	-	-	-	-	-
Abr./06	-	-	313	-	313
May./06	-	-	-	-	-

Mes	Por Activos Inmovilizados	Por Fraccionamiento del Riesgo Crediticio	Por Graduación del Crédito	Por Financ. Clientes Vinculados	Total del Incumplimiento de las Relac. Técnicas
Jun./06	-	-	-	-	-
Jul/06	-	24	119	-	143
Ago./06	-	-	113	-	113
Sept./06	-	-	-	-	-
Oct./06	-	3	-	-	3
Nov./06	-	-	-	-	-
Dic./06	-	-	-	-	-
Ene./07	-	-	-	-	-
Feb./07	-	-	-	-	-
Mar./07	-	-	-	-	-
Abr./07	-	-	-	-	-
May./07	-	-	-	-	-
Jun./07	-	2	-	-	2
Jul./07	-	-	-	-	-
Ago./07	-	-	-	-	-
Sept./07	-	-	-	-	-
Oct./07	-	-	-	-	-
Nov./07	-	-	-	-	-
Dic./07	-	-	-	-	-

Con fecha 07/10/2004 se han abonado los cargos requeridos según pto. 9 de la Resolución N° 215 del 16/09/2004 de B.C.R.A..

Todos los cargos citados precedentemente se exponen al efecto de mostrar en cada período el incumplimiento a las relaciones técnicas respectivas y su incremento en la exigencia de Capitales Mínimos, no siendo motivo de registración contable.

Los cargos correspondientes a periodos de ejercicios anteriores de:

- Graduación del crédito de julio/94 a septiembre/97 y enero/98 a marzo/98,
- Posición global neta de moneda extranjera marzo/95 a julio/95;
- Fraccionamiento del riesgo crediticio de abril/94 a octubre/99; y
- Capitales mínimos de febrero/95 a febrero/96,

fueron incluidos en los respectivos planes de regularización y saneamiento y/o sus respectivas reformulaciones, no habiendo sido contabilizados y solicitados la atenuación de los mismos.

#### IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1 %, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

En consecuencia, al 31 de Diciembre de 2007, la Entidad mantiene activado un total de miles de \$ 3.887 relacionado con el crédito fiscal por impuesto a la ganancia mínima presunta, Ejercicio 2006 el cual se considera recuperable de acuerdo con las proyecciones impositivas realizadas por la Entidad y las consideraciones establecidas en la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A.

#### CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A., a continuación se informan los saldos registrados al 31/12/2007, de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Denominación</b>	<b>Saldo dólares promedio (en miles)</b>	<b>Saldo pesos promedio (en miles)</b>
111001	Efectivo en Caja		48.405
111003	Efvo. en custodia otras Entidades		6
111009	Efvo. en tránsito		1.579
111015	B.C.R.A.-Ctas.Ctes.		140.089
111025	Ctas.Ctes.Especiales		756
141153	Ctas.Ctes.Especiales de garantías		15.220
115001	Efectivo en Caja	1.028	
115009	Efectivo en tránsito	4	
115015	B.C.R.A.-Ctas. a la vista	4.123	

**POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO**

La Entidad se encuentra orientando su gestión hacia el gerenciamiento de riesgo con las principales Áreas vinculadas a ello. Este tema está siendo incorporado en el monitoreos que realiza cada uno de los Comités conformados.

En el año 2.007 se realizaron capacitaciones relacionadas con la Gestión por Procesos e Introducción a la Gestión de Riesgos y se avanzó en la definición de formatos de matrices de riesgos y planillas de inventario de procesos, entre otros. Se capacitó a personal del área Supervisión y Control Interno en el relevamiento, documentación y rediseño de procesos. En cuanto a la elaboración de planes relacionados con observaciones de BCRA, se inició la definición de las matrices de riesgos relacionados con cada proyecto.

En la elaboración del Plan de Negocios período 2007/2009 se contempla el apartado de "Manejo de Riesgo y Controles Internos" con tratamientos de los distintos riesgos a los que esta expuesta la Institución y la "Estructura de los Controles Internos". En lo cotidiano, el Banco está trabajando para minimizar los diferentes riesgos a los que está sometido como entidad financiera, realizando el análisis particular de cada uno de ellos.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A., informamos que la Entidad ha adoptado únicamente el rubro Disponibilidades como partida «Efectivo y equivalentes de Efectivo», ya que no cuenta con otros activos que merezcan tal tratamiento.

*Cr. NÉSTOR A. PIZZI*  
*Contador General*

*Cra. ADRIANA VELASCO*  
*Gerente General*

*Cr. OMAR GUITERREZ*  
*Presidente*

*Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha: 15/02/2008*  
**GONZÁLEZ FISCHER ASOCIADOS**  
*C.P.C.E.N. RAPU - T° I - Folio 007*

*Cra. ANA C. ESTEVES*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Dr. MARTÍN P. ELUSTONDO*  
*P/Comisión Fiscalizadora*

*Cr. RUBÉN PARAMIDANI*  
*P/Comisión*  
*Fiscalizadora*

*Socio*  
**FLORINDA TERESA CURI**  
*Contador Público (U.N.R.)*  
*C.P.C.E.N. Tomo VIII Folio 163*

**Informe Comisión Fiscalizadora  
Corresponde ejercicio finalizado 31/12/2007.**

**A los Señores Accionistas  
Banco Provincia del Neuquen S.A**

Cumpliendo con las atribuciones y deberes impuestos a la Sindicatura, en razón de lo normado en el art. 294, inc 5 de la ley 19550, se eleva a la Asamblea, para conocimiento de los Sres. Accionistas, el informe escrito sobre la situación económica financiera de la sociedad BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A, al 31 de diciembre de 2007, previo análisis efectuado sobre la Memoria, Inventario, Balance, y Estado de Resultados; como también de los análisis de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos preparados por el Directorio y puestos a consideración de esta Comisión Fiscalizadora.

La tarea cumplida se ha desarrollado en base al cotejo de los elementos tenidos a la vista, y puestos a disposición por las autoridades de la Entidad, y cuyo alcance se concreta en la emisión de una opinión en principio relacionada a la exigencia del inc. 9 del art. 294, o sea respecto al cumplimiento por parte de los órganos sociales del debido cumplimiento de la ley, estatuto, reglamentos, y decisiones asamblearias; como también sobre la situación económica y financiera de la entidad; en definitiva, se efectuó una revisión de la verificación de la manera y la medida que el capital social produce resultados; como la verificación de la formación del capital respecto del activo y pasivo, y la verificación de las disponibilidades de corto, mediano y largo plazo relacionadas a las obligaciones contraídas en plazos similares.

En lo particular, y para la realización de la tarea descrita precedentemente se revisó la instrumental acompañada por las autoridades de la Sociedad, y también se ha tenido en cuenta y analizado el informe de la Auditoría Externa firmado por la Cra. Pública Florinda Teresa Curi, relacionado a los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquen S.A, que fueron realizados de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU- 1 del Banco Central de la Republica Argentina, y de las normas de Auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 7.

La verificación efectuada se debió circunscribir a la constatación de la razonabilidad de la información suministrada por los documentos examinados, la congruencia de dicha información con la restante información de la que hemos tomado conocimiento, pero con la aclaración de que no puede extenderse la verificación y opinión a producir, a hechos, omisiones o circunstancias que no hayan sido de nuestro conocimiento o que debiendo haber sido de nuestro conocimiento en razón al ejercicio de nuestras funciones de fiscalización, hubieren sido ocultadas parcialmente o totalmente, o simuladas de forma de evitar el cabal conocimiento de la situación o la posibilidad de detección de irregularidades en el marco del examen realizado.

Cabe en principio puntualizar que en cumplimiento de las normas legales de aplicación, Arts. 73, 162, 213, 238, 280, 290, y cc de la ley 19550 y 44 del Código de Comercio, se llevan en legal forma y rubricados los libros de Actas, Registro de Acciones, Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea y los auxiliares Diario, Inventario, y Balance: adecuándose a las normas vigentes en lo formal.

Asimismo, se efectuó el control de legalidad en lo formal respecto al accionar societario, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el referido Art. 294 de la Ley de Sociedades (n° 19550), no teniendo ni encontrado motivos para efectuar observación alguna; remarcando que nos han sido puesta a nuestra disposición las Actas de Directorio desde la N° 204 de fecha 04.01.07, hasta el Acta N° 249 de fecha 28.12.07, como así también el Acta N° 09 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de

fecha 16.04.07, en la que se aprobaron el Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/06 y el 31/12/06 y la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de esta Comisión Fiscalizadora, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, aprobación del Resultado del Ejercicio, la reducción del número de Directores – Art.20 del estatuto – a cuatro miembros; la designación de 2 (dos) Directores titulares por renovación parcial de mandato y la elección de los integrantes de la comisión fiscalizadora por vencimiento de mandato.

En relación a la Memoria confeccionada por el Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 de la Ley 19.550 y art. 26 inc. K del Estatuto Social del Banco Provincia del Neuquen S.A, refleja que no existen observaciones que formular en materia de nuestra competencia, aunque merece mencionar que del mismo se evidencia que se ha mantenido la mejora en los campos financieros y económicos obtenidos en el año 2006. Como así también los índices de la calificación de la cartera de clientes (índice de morosidad) junto a un crecimiento del 30% en el rubro de préstamos del sector privado. El resultado final arroja una utilidad contable del orden de los \$ 22,5 millones, lo expuesto fue producto de acciones positivas en políticas de crédito con crecimiento de la financiación al sector Privado, a la calidad de la cartera de crédito y colocaciones de excedentes de liquidez.

Se ha mantenido regularizado el Régimen Informativo, encontrándose a la fecha del presente informe dicho régimen al día.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, se efectúan las mismas aclaraciones que las que formula el Auditor Externo, de fecha 15 de febrero de 2008, antes referenciado, referido a los efectos que pudieran derivarse de las circunstancias pendientes de definición mencionadas en el apartado III.a) a III.c) de dicho informe y en notas a los Estados Contables sobre "Bienes de Disponibilidad Restringida", "Contingencias", "Otras (B y C)", "Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Provisiones consignadas en el anexo J- "Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades", y excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en Notas de "Bases de Presentación de los Estados Contables:" "Métodos utilizados para el devengamiento de intereses (segundo párrafo)", "Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia"; "Contingencias-apartado b-", "Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Provisiones consignadas en el anexo J- Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades"; y, con excepción a las Normas Contables Profesionales indicadas en los apartados III d) , III e) y III f) y a las Notas de los Estados Contables de "Base de Presentación de los Estados Contables": "Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia" y sobre "Depósitos Judiciales" del informe del Auditor, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del Banco Provincia del Neuquen S.A al 31 de diciembre de 2007, así como los respectivos resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto y los Orígenes y Aplicaciones de Fondos por dicho ejercicio, que resultan de registros llevados en sus aspectos formales de acuerdo con la normativa impuesta por la ley de Sociedades Comerciales 19.550, el Estatuto Social y el Banco Central de la Republica Argentina.

Como hecho a destacar del ejercicio cabe comentar una mejora en la calificación en relación al cumplimiento de las normas sobre controles interno y lo resuelto por el BCRA de dar por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento presentado por la entidad, mediante resolución 292/07 del ente rector.

Es cuanto podemos manifestar en cumplimiento a nuestras atribuciones concedidas por inc. 5 Art. 294 ley de Sociedades (19.550).

Neuquen, 18 de febrero de 2008.

**Síndico**  
**Dr. Martin Pio Elustondo**  
Mat. Col Abog. Nqn. N° 598 To. I  
Federal To. 51 Fo. 766

**Síndico**  
**Cra. Ana Cecilia Esteves**  
U.N.C.  
C.P.C.E.N. T° V F° 205

**Síndico**  
**Cr. Rubén C. Paramidani**  
U.N.S.  
C.P.C.E.N. T° II F° 165

**INFORME DEL AUDITOR**

**AL DIRECTORIO DEL  
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.  
Avda. Argentina 41 de la ciudad de Neuquén  
Provincia del Neuquén**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables del Banco Provincia del Neuquén S.A., detallados en el apartado I de este Informe. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por las autoridades de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en nuestro examen de Auditoría con el alcance del párrafo II.

**I - ESTADOS AUDITADOS**

- Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Cuentas de Orden correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.
- ANEXO A: «Detalle de Títulos Públicos y Privados» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO B: «Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO C: «Concentración de las Financiaciones» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO D: «Apertura por Plazos de las Financiaciones» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO E: «Detalle de Participaciones en Otras Sociedades» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO F: «Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO G: «Detalle de Bienes Intangibles» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO H: «Concentración de los Depósitos» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO I: «Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO J: «Movimiento de Provisiones» correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de

diciembre de 2007.

- ANEXO K: "Composición del Capital Social" correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO L: "Salvos en Moneda Extranjera" correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- ANEXO N: "Asistencia a Vinculados" correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

## II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Hemos realizado el exámen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado I correspondientes al 31 de diciembre de 2007, del Banco Provincia del Neuquén S.A., de acuerdo a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Circular CONAU - 1 del Banco Central de la República Argentina y las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 7. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto preparados de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección.

Previamente, con fecha de 15 de febrero de 2007 hemos emitido el Informe sobre los Estados Contables (básicos y complementarios) al 31 de diciembre de 2006 del Banco Provincia del Neuquén S.A.

## III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTÁMEN

a) En virtud de lo manifestado en el primer párrafo de la Nota "Base de Presentación de los Estados Contables", la Entidad a partir del 01/01/2002 aplicó el ajuste integral en moneda constante, dicho ajuste fue exigido por Normas Contables Profesionales y por Normas del Banco Central de la República Argentina.

Mediante el Decreto PEN N° 664/2003 B.O. 25/03/2003, se derogó el último párrafo del Art. 10° de la Ley N° 23.928 relacionado con el ajuste por inflación de estados contables para los ejercicios comerciales cerrados a partir de tal fecha. Con fecha 08/04/2003 el BCRA emitió la Com. "A" 3921 en la cual ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 01/03/2003. También mediante Resolución N° 355 de fecha 22/12/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén interrumpió el ajuste por inflación de estados contables a partir del 01/10/2003.

b) Tal lo descrito en Nota "Otras -C- Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario – Reordenamiento del Sistema Financiero" a los Estados Contables indicados en I, se detallan las circunstancias relacionadas con el mercado de cambios en la República Argentina y con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional a partir de enero de 2002.

Tal como se expresa en Nota "Otras -B- Recursos de Amparo" a los Estados Contables indicados en

I, existen distintos fallos de distintas fechas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los cuales se ha pronunciado por la constitucionalidad o no de la pesificación de los depósitos constituidos originariamente en dólares, relativos al Decreto de restricción a la disponibilidad de los depósitos. Esto, de acuerdo a la resolución que se dicte, podría sentar jurisprudencia en cuanto a los numerosos reclamos interpuestos por los titulares de depósitos afectados por estas medidas.

Respecto de las diferencias entre el valor registrado contablemente (pesificado a pesos \$ 1,40 por dólar) y el efectivamente abonado en dólares (billetes) o bien al tipo de cambio vigente al momento del pago, en los casos de certificados de depósitos a plazo fijo originalmente constituidos en dólares y cancelados por resoluciones judiciales que concedieron favorablemente los recursos de amparo u otras medidas cautelares presentadas por sus titulares en cuestionamiento a la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, el B.C.R.A., mediante las Comunicaciones "A" 3916 y 3924, estableció el tratamiento contable a brindar a dichas diferencias, disponiendo que tales importes fueran activados en concepto de "Bienes Intangibles – Diferencias por resoluciones judiciales – No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", amortizando el valor resultante en 60 meses a partir del mes de abril de 2003.

A la fecha a la que se refieren los presentes Estados Contables (31/12/2007) el Banco ha tenido que afrontar por ese concepto, la suma de miles de pesos \$ 24.113, los cuales a valores residuales ascienden a miles de pesos \$ 5.415 habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de miles de pesos \$ 4.795 por el ejercicio en curso.

En relación a ello, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) ha promovido en distintas fechas desde el año 2004 causas administrativas y judiciales, las cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no cuentan con una resolución definitiva.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido un fallo definiendo una nueva metodología de cálculo, para abonar a los ahorristas.

c) Mediante nota 318/62/03 de fecha 09/06/2003, el BCRA informó las observaciones surgidas de la revisión de los importes solicitados por la entidad en concepto de Bono Compensatorio por la pesificación asimétrica de las carteras crediticias y de depósitos originariamente en dólares estado-unidenses mediante el régimen establecido por la Comunicación «A» 3650 y complementarias en el marco de lo dispuesto en el Capítulo VI, artículos 28 y 29, del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, indicando que, por la aplicación de distintos criterios interpretativos, la compensación a recibir debe ajustarse y asciende a miles de \$ 15.091 (V.N.), siendo el importe solicitado originariamente por el Banco de miles de \$ 21.227 (V.N.).

Al 31/12/2007 el importe contabilizado por el mencionado Bono Compensatorio asciende a miles de \$ 4.103, en Otros Créditos por Intermediación Financiera, tal lo indicado en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos y Privados.

La Entidad ha respondido su discrepancia a dicho ajuste mediante nota de fecha 26/06/2003. Con fecha 14/07/2003, por nota 318/94/03 el BCRA reiteró que deberá ajustarse y rectificarse el cálculo de la determinación del Bono de Compensación, procediéndose a ello el 12/09/2003, encontrándose pendiente de validación el régimen informativo presentado a tal fin. Asimismo dando cumplimiento a la Com. "A" 4165 del BCRA se presentó con fecha 20/07/2004 el régimen informativo requerido a tal efecto.

d) Tal como se indica en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos, Préstamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Préstamos al Sector Público No Financiero, el BCRA emitió la Comunicación «A» 3911 y modificatorias, de fecha 28/03/2003, la cual, a fin de adecuar gradualmente los valores contables de estas financiaciones al sector público a los valores de mercado, y con aplicación a partir de los balances de marzo de 2003, un método para la valuación de las financiaciones al sector público no financiero, instrumentadas mediante Préstamos Garantizados, BODEN u otro tipo de asistencias, consistente en armar el flujo de fondos resultante de los servicios de capital e intereses y llevarlos a su valor presente descontado a una tasa de interés de acuerdo al momento de cálculo del mismo, tomándose el menor valor entre: a) el valor presente calculado de acuerdo con lo señalado; y b) el valor técnico del préstamo o bono considerando, de corresponder, el ajuste por CER. El procedimiento señalado difiere de lo prescripto por las normas contables profesionales en vigencia, en función de las cuales las diferencias de valuación hasta alcanzar los valores de mercado deben ser imputadas a los resultados del ejercicio en cuanto son conocidas. En función a lo establecido por la Com. "A" 4270 del BCRA la diferencia al 31 de diciembre de 2007 asciende con respecto al valor de mercado a un importe mayor contable de miles de \$ 50, por la tenencia del BOGAR 2018.

e) Tal como se indica en Nota a los Estados Contables indicados en I, sobre valuación de Títulos Públicos, Préstamos Garantizados Decreto PEN 1387/01 y Préstamos al Sector Público No Financiero, con fecha 30/08/2007, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4702 por medio de la cual establece que las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por esa Institución, contemplados en el listado de volatilidades publicado mensualmente a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado, podrán clasificarse en la categoría denominada "Disponibles para la venta".

La norma dispone que las tenencias que se incorporen a disponibles para la venta se registrarán contablemente por su valor de cotización. La diferencia entre el valor de incorporación y el valor de cotización se expondrá en las cuentas de Patrimonio Neto denominadas "Diferencias de Valuación no realizadas". El interés devengado durante el período aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputará a los resultados de cada período con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el "Patrimonio Neto".

Al 31/12/2007 la Entidad registra tenencias afectadas a este régimen según el siguiente detalle (importes en miles de \$):

<b>Instrumento</b>	<b>Valor Contable</b>	<b>Diferencia de Valuación no realizada - Patrimonio Neto (saldo deudor)</b>
NOBAC	46.093	-930
Títulos Públicos Nacionales (Rubro Títulos)	21.644	-3.460

f) Mediante la Resolución 312 del 06/08/2001 con sus respectivas modificaciones, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén aprobó las actualizaciones a las normas contables introducidas por las Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19. Con fecha 02/12/2002 la Resolución N° 330 se aprueba la Resolución Técnica N° 20 de la FACPCE "Instrumentos derivados y operaciones de cobertura" cuya vigencia se estableció para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2003. Mediante Resolución N° 338 de fecha 24/03/2003 se aprueba la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE "Valor patrimonial proporcional – Consolidación de Estados Contables – Información a exponer sobre partes relacionadas" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2003. Mediante Resolución N° 394 de

fecha 18/01/2006 se aprueba la Resolución Técnica N° 22 de la FACPCE "Normas Contables Profesionales – Actividad Agropecuaria" con aplicación obligatoria para los ejercicios económicos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2006. Dichas modificaciones consisten básicamente en cambios en la valuación de activos y pasivos, presentación de información por segmentos, operaciones discontinuas, comparativa, etc. La vigencia obligatoria de dichas normas corresponde a los ejercicios, incluso los de períodos intermedios, iniciados a partir del 01 de enero de 2003. Los Estados Contables a los que se refiere este informe no incluyen las modificaciones en vigencia, en virtud que el BCRA no las ha adoptado para las entidades financieras.

#### IV. DICTÁMEN

a) En nuestra opinión, los Estados Contables citados en el apartado I, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Provincia de Neuquén S.A. al 31 de diciembre de 2007, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones de su Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con Normas Contables Profesionales y del Banco Central de la República Argentina, sujeto a los efectos que pudieran derivarse de las circunstancias pendientes de definición mencionadas en el apartado III.a) a III.c) precedente y en Notas a los Estados Contables sobre "Bienes de disponibilidad restringida", "Contingencias", "Otras (B y C)", "Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Provisiones consignadas en el anexo J - Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades" y excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo indicado en Notas de "Bases de Presentación de los Estados Contables": "Métodos utilizados para el devengamiento de intereses (segundo párrafo)", "Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia", "Contingencias –apartado b-", "Descripción de las Causas y del Criterio para la estimación de las Provisiones consignadas en el anexo J - Clasificación de la cartera de créditos y otras eventualidades"; y con excepción a las Normas Contables Profesionales indicadas en los apartados III d), III e) y III f) y a la Notas a los Estados Contables de "Bases de Presentación de los Estados Contables": "Valuación de Cuentas de Orden-Valores en Custodia" y sobre "Depósitos Judiciales".

b) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007 (básicos y complementarios) han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos en las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en vigencia.

#### V. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

a) Los Estados Contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros de la Entidad, los cuales son llevados de acuerdo con lo expuesto en Nota "Otras – A) Sistema Contable de la Entidad", estando pendiente de transcripción este último balance anual. En sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 2007, la deuda devengada a favor del Instituto de Seguridad Social del Neuquén que surge de los registros de la entidad asciende a la suma de \$ 1.223.583,99 (pesos un millón doscientos veintitrés mil quinientos ochenta y tres con noventa y nueve centavos) y a favor de los Organismos Nacionales de Recaudación Previsional \$ 406.222,34 (pesos cuatrocientos seis mil doscientos veintidós con treinta y cuatro centavos), no existiendo deuda exigible con los organismos citados a esa fecha.

Neuquén, 15 de Febrero de 2008.

**Gonzalez Fischer Asociados**  
**C.P.C.E.N. R.A.P.U. T° I-F° 007**

**Socio**  
**Florinda Teresa Curi**  
**Contador Público (U.N.R.)**  
**C.P.C.E.N. T° VIII-F° 163**